

Compartiendo lo que hago aquí

Jorge Valladares Sánchez
Consejero Electoral



ÍNDICE

Índice	1
Sentido de compartir un tercer año.	2
Actividades institucionales.	5
Participaciones en Comisiones del Consejo General	7
Coordinación y participación en eventos interinstitucionales.	14
Fortalecimiento de la Autonomía del Instituto	23
Intervenciones en las sesiones del Consejo General	28
¿Y qué sigue?	45

Sentido de Compartir un Tercer Año

En el estudio del ser humano y los procesos sociales, es común considerar que los periodos vitales se consolidan en un lapso que va de los seis meses a los dos años; es decir, cuando una persona cambia en alguna situación vital, antes de los seis meses todavía la experiencia es nueva, pero después de los dos años necesariamente ya debe haberse adaptado a la situación y forma ahora parte de su funcionamiento habitual y de su conciencia. En cuestiones laborales y responsabilidades públicas, añadiría que además ya tiene que haber alcanzado un punto eficaz de desempeño y una manera propia de realizar las funciones que le competen.

En este documento presento una panorámica y ciertos elementos detallados de mi hacer durante el tercer año de ejercer la honrosa labor de ser Consejero Electoral en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. Pretendo refleje dos importantes factores de mi vida presente: los avances alcanzados en labor que tengo encomendada y la visión y postura desde la que aplico mi condición ciudadana como variante del ejercicio de un funcionario en un organismo público autónomo. En ambos casos, reflejo mi origen: soy un ciudadano común, con estudios y pasión por las ciencias sociales, que hace tres años y días no había participado en forma alguna en instituciones electorales ni contaba con vínculos con funcionarios del área o de los partidos e instituciones políticas que pudieran facilitarlo, sino que llegué a ella a través de un concurso de oposición abierto a toda la ciudadanía de mi estado.

Siendo que a estas alturas no queda resquicio para el desconocimiento o fallo en las funciones que me comprometí a cumplir, pretendo con esta información compartida reflejar, en los hechos, la forma en que estoy cumpliendo a través de los avances alcanzados los principios de profesionalismo, objetividad, certeza y legalidad, a la vez que con la postura que asumo consistentemente cumpla los principios de máxima publicidad, imparcialidad e independencia. Es decir, no hay obligación para hacer este documento, por lo que no es un acto de formalidad, sino un medio más de comunicación con las personas que pagan mis servicios (ciudadanía) y con aquellas que colaboran para esta labor conjunta institucional.

El título aplicado al documento atiende a la primera pregunta a la que respondí en la entrevista que finalmente llevó a mi selección; pregunta que atendía a mi origen diverso al ámbito electoral: “¿qué haces aquí? (participando para ser Consejero Electoral)”. He quedado comprometido a dar respuesta cotidiana a ese válido cuestionamiento, una vez obtenido el puesto. Y la palabra compartir da sentido social y voluntario a la intención de que me corresponde en la función pública ir más allá del cumplimiento de obligaciones y hacer llegar, a quien le sirvan, elementos que ayuden a comprender, conocer o aprovechar la labor pública realizada.

El contenido está ordenado por áreas para posibilitar una visión global. Primero toca algunos de los puntos resultantes de las aportaciones a la funcionalidad organizacional realizadas en los dos primeros años, que han sido ya adecuadamente delegadas a las áreas y grupos de trabajo correspondientes, a la vez que han dejado abierta la posibilidad de proponer y generar en otros aspectos de la vida institucional. Posteriormente atiendo a las participaciones más significativas al interior de las Comisiones del Consejo General, así como las implicaciones que llegaron a tener algunas de dichas posturas y propuestas.

Un tercer apartado detalla la diversidad de experiencias y colaboraciones de carácter interinstitucional, entre las que destaca la atención al fortalecimiento nacional del impacto de las acciones de educación cívica. Dedico también algunas páginas a referir un enfoque particular que me ha requerido el devenir de este año para participar en el fortalecimiento de la autonomía del Instituto ante circunstancias estatales que la han puesto en riesgo. Finalmente refiero lo medular y significativo de mis intervenciones en el Consejo General, desde donde se formula la visión e iniciativas que tengo a mi alcance plantear para el rumbo general del Instituto y la atención particular a los temas de mayor relevancia atendidos en este periodo.

La elaboración mayor alcanzada en este proceso, dentro de mi estructura y visión del desarrollo cultural democrático es la claridad de que hemos usado a la ligera (característica de esta posmodernidad en la que estamos ya desde hace años) algunos términos vitales para el ejercicio cotidiano de la democracia. Uno de ellos, el más destacable en esta experiencia es el del desinterés ciudadano. Además de las charlas y las comunicaciones sociales que destacan ese desinterés o apatía, tenemos su contundente reflejo en publicaciones contundentes como el Informe País 2014 o los informes de LatinoBarómetro y otros. Sin embargo, al cabo de tanto insistir en cómo hacer algo al respecto entiendo que el desinterés es reacción natural a los hechos y a la propia etimología de la palabra.

Es decir, la palabra interés se refiere a lo que hay entre (inter) dos o más personas. Cuando los funcionarios y los políticos fijan sus prioridades y acciones al margen de la demanda social reiterada y la demanda de pequeños colectivos formalizada están precisamente distanciándose de la posibilidad de que haya un contenido entre sus decisiones y acciones respecto a los intereses y necesidades de la ciudadanía. Y esta es una práctica habitual y muy frecuente que perfectamente explica el desinterés.

Personas con alta exposición social e incluso estudiosos del tema político han usado términos que acentúan la confusión y que dificultan el análisis y la reversión de esta circunstancia. Le han llamado desencanto, desconfianza, desafección. Pero el primer término requiere un encantamiento previo que la historia del país no nos reporta como algo general en alguna de sus etapas. El segundo, al referirse a la confianza implica la factibilidad de la fe y de perderla, pero no es un concepto que corresponda aplicar al funcionario público al que los ciudadanos/as contratamos para un servicio, no se trata de que logre se mantenga la fe, sino de que rinda los resultados objetivos que nos den certeza de la buena elección realizada. Y la desafección indica la ausencia de un afecto, que sólo se puede esperar en quienes abrazado alguna causa partidista o política o tienen vínculos directos con las personas que participan, pero que no, se manifiesta en la generalidad de la población.

Entendido esto, con mayor tesón que en años previos, aspiro a reflejar en el ejercicio de mi función, que son los temas ciudadanos el filtro desde el que debe atenderse tanto la función electoral, como las acciones dirigidas a la educación cívica y la participación ciudadana. Es decir, abandonar el discurso de interesar a ciudadanos y ciudadanas de Yucatán en los asuntos del



Instituto, y lograr que nuestro hacer cotidiano dé respuesta y tenga sentido para los temas y aspiraciones de la gente en la calle, en sus casas, trabajos y demás espacios. Pretendo que este documento abone a esa intención.

Dr. Jorge Valladares Sánchez.

dr.jorge.valladares@gmail.com

Actividades institucionales

En este apartado hago una síntesis de alguno de los proyectos que, por su naturaleza, ayudan al fortalecimiento de la Institución y contribuyen al desempeño y colaboración de todo el personal. En los dos primeros años de participar dentro del Instituto, realice una serie de propuestas y apoyé para su realización.

Es muy grato ver que varias de ellas han quedado instaladas como parte del funcionamiento regular de los procesos y de las actividades que ejecuta el personal, entre ellas, las actividades de integración que fortalecieron el espíritu y la lealtad del personal, las celebraciones que se hacen para reconocer y significar fechas importantes del calendario y para los integrantes de nuestro equipo, los acuerdos colegiados entre consejeros estableciendo una dinámica para llevar las discusiones y los consensos que se requieren para el funcionamiento institucional, el impulso constante que hoy ya se puede visualizar para la delegación efectiva a varias de las áreas que tienen el manejo técnico y operativo de las funciones sustantivas que nos corresponden.

También hubo aportaciones en aquel periodo que hoy están en proceso y con mi intervención en mesas de trabajo con consejeros y con partidos políticos persevero que la intención de que se pueda cristalizar. Me refiero al aspecto de la reingeniería del organigrama institucional, en el cual se pueden percibir algunos avances como, por ejemplo, lograr que el personal que antes no tenía alguna función constante en el área de Fiscalización, hoy realice funciones claras y muy positivas, distribuidos en las demás áreas que siguen funcionando y constituyen la fortaleza del Instituto, así como el aspecto de la planeación estratégica, que una vez propuesta la creación de un área de planeación, se ha procurado que año tras año, se vaya depurando el modo específico en que dicha área y, sobre todo, un plan estratégico que logre gobernar las acciones particulares, pero sobre todo el sentido que busca la Institución a través de su funcionamiento programado.

De todas esas actividades referidas en años anteriores, hoy se puede percibir cómo áreas específicas, en congruencia con algunas de las propuestas mencionadas, están ya a cargo de su buen desarrollo y, realmente, los consejeros seguimos participando únicamente en nuestro rol de vigilantes y de generar retroalimentación y seguimiento para que estas acciones, ya institucionalizadas, sigan rindiendo frutos para el conjunto del organismo.

A continuación refiero varias actividades que, siempre dentro del carácter institucional, he desarrollado, en particular dentro del año en que aquí informo.

Servicio Profesional Electoral Nacional

La profesionalización y actualización de conocimientos beneficia tanto al empleado que la recibe como la Institución a quien sirve. Un colaborador apto que cuenta con las habilidades y destrezas requeridas por el perfil del puesto que ocupa, será un eficiente colaborador que garantizará que las funciones que le son propias al Instituto se lleven a cabo de tal manera que genere confianza a la ciudadanía.

Es esta la esencia del Servicio Profesional Electoral Nacional y sus procesos, uno de los cuales es la selección en los concursos abiertos y cerrados realizados este año.



Tuve la oportunidad de participar en las entrevistas de cinco sustentantes, en primera y segunda ronda. Los resultados de la entrevista se remitieron a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE.

Asimismo, participé en las entrevistas a aspirantes a ocupar el puesto de Coordinador/Coordinadora en el Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales. El procedimiento fue similar en ambos casos, con la diferencia que se rotaban los integrantes del equipo de entrevistadores.

Promoción y difusión de convocatorias institucionales

En este año participé en diversos medios masivos de comunicación para divulgar las convocatorias y proyectos institucionales. Esta promoción se hizo fundamentalmente por la radio y la televisión mediante entrevistas. Es por ello que promocioné y difundí las convocatorias para la integración del Consejo General del Instituto; la integración de los Consejos Distritales y Municipales; la de los Concursos Públicos del Servicio Profesional Electoral Nacional, entre otros.

De igual manera, asistí a entrevistas en la radio y en la televisión para explicar temas torales como la ENCCÍVICA y el proceso de selección de aspirantes para integrar los Consejos Distritales y Municipales.



Participación en Comisiones del Consejo General

La actividad del Instituto se ha incrementado. A fin de cumplir con el compromiso para afrontar con éxito el reto que conlleva la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, se crearon tres comisiones temporales de las que soy integrante: Comisión Temporal del Voto de los Yucatecos Residentes en el Extranjero, Comisión Temporal de Seguimiento del Programa de Resultados Electorales preliminares para el Proceso Electoral Local 2017-2018; y, Comisión Especial para la Selección de Consejeras o Consejeros Electorales y Secretarías o Secretarios Ejecutivos de los Consejos Electorales Distritales y Municipales.

En ellas y otras comisiones de las que ya formaba parte, he participado de manera activa, libre, consciente y respetuosa, generando propuestas y aterrizando proyectos. Mis opiniones expresadas en su momento han tenido el objeto de coadyuvar a la consecución de las metas institucionales, teniendo como marco de referencia los principios que rigen la actividad del Instituto. A continuación, destaco la labor en donde he participado que se ha realizado en las comisiones de las que soy integrante.

Comisión de Comunicación y Vinculación

Esta Comisión que tengo el honor de presidir, dio el siguiente paso para consolidar la labor realizada durante 2015 y 2016, ya que los protocolos diseñados y fomentados para la emisión de boletines institucionales, la administración del Portal de Internet del Instituto, la organización de eventos y la elaboración de la Gaceta Interactiva actualmente ya son aplicados por los grupos de trabajo respectivos y los han incorporado en su labor diaria en el Instituto.



Se tiene proyectado un Plan de Trabajo que fortalezca la imagen del Instituto con miras al Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, mediante la ejecución de las siguientes acciones:

- Campañas en redes sociales.
- Seguimiento a boletines.
- Entrevistas con actores sociales para fomentar las buenas prácticas ciudadanas.
- Creación del micrositio que permita promover la información sobre el desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.
- Actualización de Portal de Internet Institucional.
- Monitoreo en redes sociales sobre la imagen institucional.
- Creación del grupo de trabajo editorial.
- Actualización de los documentos que contienen los lineamientos que rigen la actividad de los grupos de trabajo de la Comisión.

Es por ello que estamos preparándonos para que la ciudadanía tenga la certeza de la confiabilidad de la información institucional que se difunda sobre el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

Debido a la creación de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación, la Comisión de Comunicación y Vinculación ha dejado de realizar las funciones relacionadas con la educación cívica. No obstante, se ha asumido el compromiso de coadyuvar con la Comisión encargada de este tema y emprender el camino hacia la construcción de una ciudadanía participativa en Yucatán.

Comisión Permanente de Participación Ciudadana

Esta Comisión del Consejo General tuvo una intensa actividad en los meses de octubre y diciembre de 2016, debido a la promoción de las prácticas ciudadanas para su participación en los asuntos públicos.

El 10 de octubre de 2016, la Comisión sesionó para aprobar el Plan de Acción de Difusión de la Ley de Participación Ciudadana que regula el Plebiscito, Referéndum y la Iniciativa Popular en el Estado de Yucatán. En dicha sesión destacué que se deben utilizar óptimamente los canales de difusión para que se hiciese un ciclo de entrevistas a los consejeros electorales y titulares de las direcciones ejecutivas en los medios masivos de comunicación en el Estado, con el objeto de dar a conocer a la ciudadanía el contenido de la Ley, así como usar las cápsulas informativas a fin de incentivar a la ciudadanía para que ejerza los mecanismos de participación ciudadana.



El Plan fue aprobado por unanimidad por los integrantes de la Comisión, siendo un gran paso para el acercamiento del Instituto con los ciudadanos del Estado.

Como parte del mandamiento legal que regula el plebiscito, la Comisión se dio a la tarea de compilar el Catálogo Preliminar de Políticas Públicas y Actos Gubernamentales considerados como trascendentales presentados por las autoridades de los tres poderes del Estado y de los Ayuntamientos de los 106 municipios. Este documento fue aprobado por unanimidad por los integrantes de la Comisión en la sesión del día 6 de diciembre de 2016. En esa sesión, destacué la labor personal de la Dirección Ejecutiva de Procedimientos Electorales del Instituto por su esfuerzo para el asesoramiento a las autoridades estatales y municipales, así como la compilación de las políticas públicas y actos gubernamentales dentro de los plazos legales. Pero hice énfasis que el siguiente paso para que se concrete este esfuerzo es ir con quienes deben ejercer este mecanismo de participación ciudadana. El plebiscito es un instrumento muy poderoso de democracia directa que no se ha usado más que en casos excepcionales y que queremos que realmente llegue al acceso de los grupos de opinión, a los ciudadanos que viven en comunidad

y a los cuales se les van a presentar obras para el próximo año, lo cual hace accesible que ejerzan su derecho de opinión, de decisión.

El 23 de diciembre de 2016, la comisión celebró una sesión en donde se aprobó por unanimidad el Dictamen del Catálogo de Políticas Públicas y Actos Gubernamentales Trascendentales 2017. En dicha sesión señalé que era necesario hacer una labor adicional de precisar la calidad de la información que la ciudadanía va a recibir, sobre todo que el ciudadano tenga acceso al catálogo para que, con base a los requisitos formales que establece la Ley, solicitara la celebración de un plebiscito sobre un asunto que considere que sea trascendental en su comunidad.



Considero que la labor realizada contribuyó para empoderar al ciudadano, pero aún falta mucho por hacer para lograr la ciudadanía de las decisiones públicas, enfocando la siguiente meta en la calidad de la información que recibimos de las autoridades obligadas

Comisión de Equidad y Género e Igualdad de los Derechos Políticos Electorales



La continuidad en las labores de esta Comisión es trascendental. Uno de los temas en donde intervine fue en el análisis del documento “Llamado a la acción para la democracia paritaria en México y las acciones derivadas para la inclusión del mismo Instituto”. Este documento plantea el establecimiento de la paridad de género en el Instituto Electoral, como resultado del valioso derecho que tienen las mujeres a acceder a los puestos y cargos en las mismas condiciones y circunstancias que los varones. Producto del análisis efectuado fueron las siguientes propuestas que formulé:

- Diagnosticar el estatus en que se encuentra el Instituto en cuanto a la integración paritaria de puestos que ocupa el personal, poniendo especial atención a los mandos y puestos de toma de decisiones;
- Elaborar un documento en el que se exhorte a los partidos políticos a aplicar la paridad de género, no solamente en la integración de candidaturas de elección popular, sino también en su estructura organizacional;
- Enfocar la capacitación del personal, impulsando el protagonismo y liderazgo femenino, recopilando experiencias en otros ámbitos sobre este tema; y

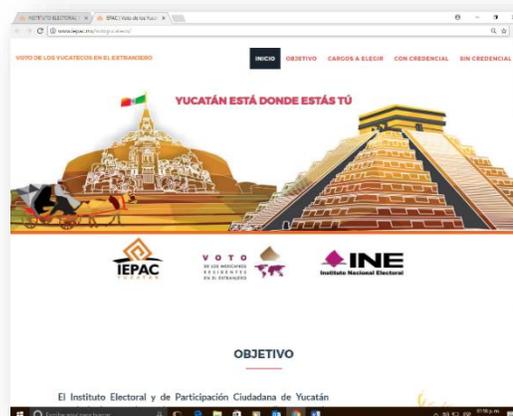
- Concebir y conceptualizar al Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Yucatán como un ejercicio real de inclusión, de toma de decisiones hacia organismos serios de representación de sectores de la sociedad civil, difundiendo las actividades de este organismo.

La primera propuesta ha comenzado a llevarse a cabo ya que, el 23 de agosto de 2017, la Oficina de Equidad de Género y No Discriminación del Instituto aplicó la Encuesta de Investigación Respecto a la Cultura Institucional con Perspectiva de Género e Igualdad de Oportunidades, de la cual se está en espera de recibir los resultados. Las demás propuestas han comenzado a avanzar mediante consensos con los actores de dichas actividades.

Comisión Temporal del Voto de los Yucatecos Residentes en el Extranjero

Esta Comisión es tiene como objetivo primordial dar seguimiento a los trabajos de planeación, preparación, organización e instrumentación del voto de los ciudadanos yucatecos residentes en el extranjero. La labor realizada en esta comisión es relevante debido a que, por primera vez en la historia del Estado, los yucatecos residentes en el extranjero ejercerán su voto en las elecciones locales a Gobernador.

El 12 de julio de 2017 se llevó a cabo la sesión de instalación de esta Comisión, en donde se presentó el “Plan Integral de Trabajo del voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero en los Procesos Electorales 2017-2018”, así como los “Lineamientos para la Organización del Voto Postal de las Ciudadanas y Ciudadanos Mexicanos Residentes en el Extranjero para los Procesos Federales y Locales 2017-2018”, ambos emitidos por el INE.



El 8 de agosto de 2017, en sesión de la Comisión, se acordó la creación del micrositio relativo al Voto de los Yucatecos Residentes en el Extranjero para el Proceso Electoral Federal y Local 2017-2018; así como los formatos de la documentación electoral relativa a la promoción del voto de los yucatecos residentes en el extranjero, además del correo electrónico institucional para este tema importante en la democracia del Estado.

Se ha puesto la primera piedra para la consolidación de este derecho con que cuentan los yucatecos que residen en otros países.

Comisión Temporal de Seguimiento al Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Esta Comisión tiene como función primordial el de fungir como órgano auxiliar del Consejo General en la supervisión y vigilancia del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP). La importancia de este programa radica en que es el principal medio por el que se

garantiza la transparencia, confiabilidad y credibilidad de los resultados del sufragio emitido durante la Jornada Electoral.

El 11 de abril de 2017 quedó formalmente instalada la Comisión y se presentó el Plan de Trabajo 2017. En dicho documento se acordó revisar la normatividad aplicable, los lineamientos y el proceso técnico operativo para la implementación del PREP, revisar los convenios de colaboración que existen entre el Instituto y el Instituto Nacional Electoral (INE), y proponer al Comité Técnico Asesor del PREP.



Comisión Especial para la Selección de Consejeras y Consejeros Electorales y Secretarías y Secretarios Ejecutivos de los Consejos Distritales y Municipales.



La creación de esta Comisión tiene como fundamento legal el Reglamento de Elecciones del INE. En dicho ordenamiento se regula el proceso de selección y nombramiento de los Consejeros Electorales y Secretarios Ejecutivos que integrarán a los 15 Consejos Electorales Distritales y a los 106 Consejos Electorales Municipales. Para ello, según el Reglamento, una Comisión del Consejo General se encargaría de la valoración curricular, la entrevista de los aspirantes, y la integración de una lista con las propuestas definitivas.

Como antecedente, hice la propuesta de crear una comisión que fuera guía y supervisara el adecuado funcionamiento de todo lo relativo a los Consejos Municipales y Distritales. Dicha propuesta, como considero correcto, la fortalecía con todas las áreas involucradas en estos temas. Presentando la formulación final a los compañeros Consejeros. Sin embargo, algunos de ellos expresaron que no había forma de que se aceptara el riesgo de no ser parte de cada decisión y avance de este proceso, por lo que no fue considerada esta propuesta.



Posteriormente, por razones de normatividad del Instituto Nacional Electoral, y por la necesidad de dar definición a la conformación de los Consejos, se hizo evidente la importancia de atender al menos ese sector de decisión mediante una Comisión

En las reuniones de trabajo de Consejeros Electorales, propuse que esta Comisión fuese integrada por tres Consejeros, a fin de dar agilidad a los trabajos y, posteriormente emitieran su dictamen en los términos legales. Al final, se decidió que esta Comisión fuese integrada por los siete Consejeros Electorales; por considerar irregular esta conformación señalé que participaría bajo protesta en esta Comisión.



Originalmente se tenía previsto que el 31 de octubre estuviesen integrados los Consejos Electorales Distritales y Municipales, pero con la Reforma Electoral Local del mes de mayo de 2017, se redujeron los plazos y se fijó como fecha límite el 30 de septiembre de 2017. Aunado a ello, fueron muchas las solicitudes de personas que querían ejercer sus derechos políticos electorales como Consejeros Electorales Municipales y Distritales, así como Secretarios Ejecutivos. Después de la revisión de expedientes que realizó la Junta General Ejecutiva, quedaron 2,008 aspirantes en todo el Estado.

Con el tiempo reducido y con esa cantidad de personas a quien se debían valorar curricularmente y entrevistarlas, el 14 de julio de 2017, se instaló la Comisión. En ese primer encuentro, sugerí que las sesiones fuesen públicas para garantizar la transparencia, la objetividad y la imparcialidad en el proceso, por lo que solicité que fuesen transmitidas por las redes sociales. Asimismo, sugerí que los instrumentos a utilizar en las entrevistas fuesen objetivos por lo que se decidió que quién los diseñara fuera una institución externa. Hay que mencionar que la institución propuesta por los compañeros Consejeros fue la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Yucatán; siendo que ésta declinó la invitación. Los Consejeros y Consejeras propusieron con mejor éxito al Colegio en Psicólogos del Estado de Yucatán en la sesión extraordinaria del Consejo General del día 10 de julio de 2017, excusándome de conocer y votar sobre ese tema, en virtud de ser asociado de dicho organismo profesional.

El 3 de agosto de 2017, el Colegio de Psicólogos capacitó a los funcionarios y a los Consejeros Electorales para utilizar el instrumento de evaluación diseñado. A fin de optimizar el tiempo para entrevistar a los aspirantes, se acordó diseñar un calendario y designar las sedes en donde se efectuarían las entrevistas, con base a la zona del estado. De igual manera, se decidió que los Consejeros Electorales se organizarán en tres equipos, rotándose los integrantes en cada sede. Estas propuestas de la Comisión fueron aprobadas por el Consejo General.



Las sedes que se eligieron y en donde se llevaron a cabo estas actividades fueron: Acanceh (9 de agosto), Valladolid (10 y 11 de agosto), Tizimín (14 de agosto), Izamal (15 y 16 de agosto), Motul (17 y 18 de agosto), Ticul (21 de agosto), las instalaciones del Instituto en Mérida (22, 23, 28, 29 y 30 de agosto), y Tekax (31 de agosto), en horarios que comenzaban a las 10:00 a.m. y terminaban entre las 5:00 y las 7:00 p.m. Al inicio de las entrevistas del día, la Comisión sesionaba y se transmitía a través de Facebook Live.

La labor realizada en esos días representó una excelente oportunidad para ciudadanizar a los Consejos Electorales a través de un sistema que permitiera a todos los ciudadanos contender por ocupar un cargo en esos órganos electorales. Al definir la metodología de trabajo de esta Comisión fui propositivo y persistente para lograr la publicación de las sesiones, el sorteo de todas las asignaciones para disminuir sesgos en los procesos ejecutados, así como la protección de los instrumentos de evaluación para evitar filtraciones a los participantes.

Mi más sincero reconocimiento al personal del Instituto, en especial a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, quienes fueron los que coordinaron y llevaron a cabo la logística de estos trabajos. El resultado de este proceso se comentará en el apartado de las intervenciones en el Consejo General.



Coordinación y participación en eventos interinstitucionales

He tenido el honor de representar al Instituto Electoral en diversos foros y eventos. La labor que me he comprometido realizar es el fomento de los valores cívicos para la construcción de la ciudadanía y su empoderamiento en la sociedad. Es por ello que la mayor parte de estos eventos son sobre Educación Cívica y Participación Ciudadana. En estos espacios de diálogo, ya sea el salón de un hotel o el auditorio de una escuela, ya sea con pares de los Organismos Públicos Locales Electorales, o ante un público conformado por estudiantes o por la sociedad civil, hemos trascendido de ser un mero espectador que va a aprender a llevar las experiencias de las prácticas ciudadanas de Yucatán, fomentando la cultura cívica.

2^{da}. Semana Nacional de la Democracia. Educación Cívica y Cultura Democrática: El Reto de la Confianza Institucional y de la Construcción Ciudadana

Se llevó a cabo del 3 al 5 de octubre de 2016 en Villahermosa, Tabasco. Este evento fue organizado por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

Participé en el panel No. 1 de Estrategias Nacional de Educación Cívica con Perspectiva de Género e Inclusión de Grupos Vulnerables. En la exposición se destacó la importancia del empoderamiento de la ciudadanía en la participación de los asuntos públicos. Expresé que la sociedad se compone de seres humanos iguales en derechos y oportunidades; que es necesario abrir espacios públicos en donde converjan las diferentes posiciones ideológicas de todos los sectores sociales, incluyendo la cuestión de aquellos grupos que históricamente han sido relegados y a quienes se les ha negado sus derechos humanos. Sostuve que es tarea de los institutos locales propiciar esta integración ciudadana.



Se logró el posicionamiento a nivel nacional de los programas en materia de Educación Cívica que aplica el Instituto, y tengo el orgullo de afirmar que somos uno de los cinco estados más activos en la difusión y promoción de acciones conjuntas.

Se acordó diseñar las diversas acciones de educación cívica desde un eje transversal con perspectiva de género, impulsar y compartir los programas existentes en diversas entidades, y encaminar los programas institucionales hacia el logro de la confianza ciudadana en las instituciones

XXVII Congreso Nacional de Estudios Electorales

Se celebró del 14 al 16 de noviembre de 2016, en Guanajuato, Guanajuato. Este evento fue organizado por el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato y la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales.

En este congreso se trataron los temas de sistemas electorales, federalismo electoral: experiencias locales, justicia electoral, elecciones locales: estudios comparados, partidos políticos, encuestas, comunicación política y mercadotecnia electoral, cultura política y construcción de la ciudadanía, género y elecciones, calidad de la democracia y participación ciudadana, y voto extraterritorial. Fue un excelente foro de intercambio de experiencias.



Informe de Actividades 2015-2016 de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

El 16 de febrero de 2017, en Xalapa, Veracruz, se llevó a cabo este evento, asistiendo en representación del Instituto a este magno evento.



El informe fue presentado por el Magistrado Presidente Adin Antonio de León Gálvez. Dicho informe se refirió a la actividad jurisdiccional de la Sala, en donde resolvieron 780 asuntos de 809 medios recibidos, ratificando la justicia progresista y ciudadana en materia de candidaturas independientes, en justicia electoral en materia indígena y respeto a las normas constitucionales y convencionales.

Cabe mencionar que la Sala Regional Xalapa del Poder Judicial de la Federación tiene jurisdicción territorial en los estados de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

Encuentro Institucional entre el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas

Tuve el honor de encabezar al equipo del Instituto que participó en este evento que se celebró en Zacatecas, Zacatecas, del 20 al 21 de febrero de 2017, organizado por el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

Se celebraron reuniones de trabajo con los distintos actores que participaron en el procedimiento para la obtención del voto de los connacionales que residen en el extranjero en el Proceso Electoral Local 2015-2016. Participaron, por parte del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas la totalidad de los Consejeros Electorales y los titulares de las Direcciones de Asuntos Jurídicos, Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos, Ejecutiva de Capacitación y Educación

Cívica, y Ejecutiva de Paridad entre los Géneros. En cuanto al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, fue representado por el Dr. Jorge Miguel Valladares Sánchez, Consejero Electoral; Lic. Danny Och Góngora, Titular de la Oficina de Presidencia; Lic. Mario Eduardo Centurión Chan, Asesor de Consejeros; y, Lic. Juan Carlos Echeverría Díaz, Jefe de Oficina de la Dirección Ejecutiva de Procedimientos Electorales.



El objetivo fue aprovechar las experiencias adquiridas en el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas de cara a la preparación del Proceso Electoral Local 2017-2018 en Yucatán.

Este encuentro proporcionó una amplia información sobre el tema de la promoción y voto de los mexicanos residentes en el extranjero, ya que la legislación electoral de Zacatecas regula ampliamente dicho tema, en contraste con la legislación electoral de Yucatán, que únicamente lo prevé en la Constitución Local.

Cabe mencionar que este encuentro sentó las bases para la creación de la Comisión Temporal del Voto de los Yucatecos Residentes en el Extranjero.

Reunión de trabajo de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral con los Consejeros Electorales que presiden las Comisiones de Educación Cívica y/o Participación Ciudadana de los OPLE

Este evento se llevó a cabo el 27 de febrero de 2017, en la Ciudad de México, organizado por el Instituto Nacional Electoral.

En esta reunión, se presentó la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 (ENCCÍVICA). Los Presidentes de las Comisiones que se encargan de la Educación Cívica de cada uno de los OPLE intervinimos en dicha presentación.



En mi intervención, manifesté la necesidad de contar con modelos científicos e intervenciones profesionales para que la implementación tenga un impacto real y relevante en la confianza y participación de la ciudadanía en cada estado del país. Asimismo, indiqué que, además de la estructura que brinda la ENCCÍVICA, se requiere un aterrizaje de programas surgidos del contexto cultural de cada región y una involucración sensible y propositiva de los actores

sociales que día a día viven la realidad en cada región de México. En este sentido, el IEPAC y diversos Institutos Electorales han ido avanzando coordinando acciones adecuadas a sus ámbitos locales y en el mes de mayo se realizará en Monterrey, Nuevo León, el Cuarto Encuentro Nacional de Educación Cívica para seguir trabajando conjuntamente en el tema.

Una vez finalizada las rondas de intervención de cada OPLE, la Consejera Presidente, María de Lourdes Rosas Moya, en representación del IEPAC, firmó el Convenio Marco de Coordinación y Colaboración con el INE para cumplir tareas de implementación, desarrollo y evaluación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica (ENCCÍVICA).

Mesa Panel “Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023”

Se celebró el 8 de marzo de 2017 en el Gran Museo del Mundo Maya, Salón de Usos Múltiples 1, en Mérida, Yucatán.

Dentro del marco de la Feria Internacional de la Lectura 2017 (FILEY) organizada por la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY), el Instituto Nacional Electoral coordinó una mesa panel en donde se dio a conocer la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2013 (ENCCÍVICA). Participaron en este panel la Mtra. María de Lourdes Rosas Moya, Consejera Presidente del IEPAC, el Dr. Roberto Javier Gutiérrez López, integrante del Comité de Seguimiento de la ENCCÍVICA, y el Dr. Jorge Miguel Valladares Sánchez.



En este panel hablé como un ciudadano yucateco que espera mucho más del actual estado de la democracia y aporta desde esta función para alcanzar metas significativas. Destaqué los tres ejes en que se basa la ENCCÍVICA y sus ventajas para construir una ciudadanía que se empodere y se apropie del espacio público. Asimismo, mencioné las etapas en que se va a implementar hasta lograr sus objetivos.

Mesa Inicial en el Estado de Yucatán de los Diálogos para la Cultura Cívica

Se llevó a cabo el 6 de mayo de 2017, en el Auditorio de la Facultad de Economía de la Universidad Autónoma de Yucatán, Mérida, Yucatán., organizado por la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Bajo el marco de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023, se llevó a cabo esta mesa cuyo tema fue “Mesa Inicial para el Reconocimiento del Déficit Democrático”, en donde participaron representantes de 30 instituciones. El objetivo de esta mesa inicial fue el de construir puentes de entendimiento entre los distintos actores sociales, económicos, culturales y políticos

a partir de la identificación de temáticas, para generar la incorporación de nuevos asuntos y problemas comunes a la agenda pública y política del país, a fin de fomentar la generación de capital social positivo”.

Tuve el honor de ser requerido como orador inicial para inducir a los participantes. Este foro de diálogo se dividió en 4 mesas, estando a mi cargo la mesa 4. Hubo tres rondas de discusión. En la primera ronda se debatió sobre los datos o hechos específicos que expliquen que se tenga una cultura democrática débil en el Estado. La tendencia de las opiniones se inclinó a la falta de educación cívica y la desconfianza hacia las instituciones.



En la segunda ronda se debatieron sobre los ejes de la ENNCÍVICA, y la acción o medida para realizar que sume a los propósitos y resultados que busca esta estrategia. Los resultados fueron que estos ejes no se quedaron en buenos propósitos, además de insuficientes, priorizando el diálogo como el eje central de la estrategia. Asimismo, consideraron como principal acción o medida, la generación y difusión de información.

Por último, en la tercera ronda, los participantes consideraron que el tema prioritario a atender en el Estado es la importancia de la información pública. A partir de entonces, se han llevado a cabo distintas mesas de participación en diferentes puntos del estado, a los cuales he asistido.

Cuarto Encuentro Nacional de Educación Cívica

Este evento se llevó a cabo del 18 y 19 de mayo de 2017, en Monterrey, Nuevo León, bajo los auspicios de la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León.

Con la coordinación de la Consejera Electoral Sara Lozano Alamilla. Los 24 estados participantes puntualizaron los proyectos para consolidar la colaboración en una RED Nacional de Educadores Cívicos, mediante grupos de trabajo y compartieron las experiencias en materia de promoción y realización de mecanismos de participación ciudadana.



Panel “Experiencias sobre Mecanismos de Participación Ciudadana y Resultados en su Entidad”

El 29 de junio de 2017, de nueva cuenta en Villahermosa, Tabasco, se llevó a cabo ese evento organizado por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

Cada Consejero Electoral de los Organismos Electorales de Nuevo León, Querétaro,



Ciudad de México, Tabasco y Yucatán, expusieron las experiencias en la organización de los mecanismos de participación ciudadana que regula la legislación de sus entidades federativas. En el caso de Yucatán, expuse las labores que se han realizado en el Instituto para la organización y fomento del plebiscito, haciendo hincapié en la importancia de la función de informar como Organismo Electoral que la ciudadanía puede ejercer el plebiscito, utilizando los recursos que se tienen a disposición y generar otros para que los ciudadanos conozcan esta herramienta y sepan que tienen el derecho a ejercerlo.

Se llegó a la conclusión de que se deben promover los instrumentos de democracia directa en la ciudadanía, a fin de lograr el empoderamiento en la misma en los asuntos públicos. Esto implicará la adecuación del marco legal y la asunción del papel de los organismos electorales como medios para el ejercicio pleno de los mecanismos de participación ciudadana.

Foro “Proceso Electoral 2018: Desafíos y Soluciones”

Se celebró en Cuernavaca, Morelos, el día 30 de junio de 2017. Fue organizado por el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

Se contó con la presencia de la Consejera Electoral del INE Pamela San Martín Ríos y Valles, así como de Consejeros Electorales de los Organismos Electorales de Guerrero, Morelos, San Luis Potosí, Querétaro, Tabasco, Estado de México, Jalisco, Yucatán y Tlaxcala. Este Foro se desarrolló en dos mesas: reelección y paridad. Asistí como ponente en la Mesa 2 “Paridad”, exponiendo la experiencia que se tuvo en el Instituto durante el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en la verificación de la aplicación del principio de paridad de género en la integración horizontal y



vertical de las planillas de las candidaturas de diputados locales y ayuntamientos, compartiendo también la resolución del TEEY y de la Sala Regional Xalapa del TEPJF sobre la asignación de diputados de representación proporcional y su relación con la paridad de género.

Se concluyó que los retos de los organismos electorales, tanto federal como los locales, para las próximas elecciones son: lograr la participación de los ciudadanos en los comicios, avalar que la contienda electoral cumpla con los principios de paridad de género, e implementar mecanismos que garanticen la equidad en el proceso electoral en cuanto a la reelección de diputados y ayuntamientos.

Conferencia “Ser ciudadano sin morir en el intento”

El 4 de septiembre de 2017, fui invitado por la Federación de Colegios Profesionales de Yucatán para dar una conferencia sobre cultura cívica en el Centro de Estudios Superiores CTM “Justo Sierra O’Reilly”, de esta ciudad de Mérida.



Ante un auditorio conformado por alumnos y docentes de la Escuela de Administración de ese plantel, de manera amena, ágil e interactiva, expuse a los alumnos la necesidad de construir una ciudadanía participativa, respetuosa y tolerante, encauzada la solución de los problemas de la comunidad, independientemente de la ideología de cada persona. Fue una grata experiencia, porque directamente hubo un intercambio de opiniones y fue un termómetro para medir las tendencias ciudadanas de la juventud yucateca.

Encuentro de Experiencias en la Integración Paritaria de Congresos y Ayuntamientos

El 14 de septiembre de 2017, en la ciudad de Mérida, Yucatán, se celebró a cabo este encuentro organizado por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

En este evento tuve el honor de ser el moderador en las conferencias magistrales “Tesis y Jurisprudencias relevantes en materia de paridad de género”, impartidas por la Mtra. Claudia Valle Aguilasocho, Magistrada Presidenta de la Sala Regional de Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y del Dr. Enrique Figueroa Ávila, Magistrado de la Sala Regional Xalapa de dicho tribunal.



La Maestra Valle enfatizó la obligación constitucional de cada estado para que las candidaturas cumplan con la regla 50-50, a fin de que las mujeres que tienen carrera política puedan trabajar y si existe un intento de impedirlo por la vía legal, se puede impugnar mediante los juicios de protección de los derechos políticos-electorales.

En cuanto al Dr. Figueroa, este magistrado reconoció la necesidad de trabajar en el tema de paridad.

Quinto Encuentro Nacional de Educación Cívica

Se celebró del 21 al 22 de septiembre de 2017 en Villahermosa, Tabasco, organizado por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

El día 21 participé en la Mesa III “Propuestas de acciones conjuntas con imagen y plataforma de comunicación compartida por los institutos locales de la capacitación electoral”; y el día 22, impartí el taller “Ejercicio Vivencial y de Integración”, así como en la Mesa de Trabajo Única “¿Hasta dónde queremos llegar? Perspectivas de la Red Nacional de Educación Cívica”. Con el ejercicio mencionado, alcanzamos sentido de pertenencia y perspectiva en la labor colectiva para fortalecer la cultura democrática desde nuestras posiciones como funcionarios, firmes convencidos de la Educación Cívica.



Los resultados de este encuentro fueron positivos, ya que se fortaleció la Red Nacional de Educación Cívica, creándose los hastags #RedCívicaMx y #YoSiVoto. Asimismo, se adoptó el lema “Para ser y hacer ciudadanía”. Se designó a los responsables de la Plataforma, la cual incluye la página, las redes sociales y los vínculos entre los institutos electorales. Se acordó como día nacional de la educación cívica el 8 de septiembre de cada año, y se determinó fortalecer las actividades de educación cívica a nivel nacional.

Colaboraciones con artículos especializados

En 2017, a solicitud de diversos organismos electorales y de estudios en la materia, comencé a escribir artículos en temas de educación cívica, en coautoría con el Maestro Roberto Ramírez Venegas, asesor de la Oficina de Consejeros.

El 24 de agosto de 2017, a petición de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, A.C., en el XXVIII Congreso Internacional de Estudios Electorales: los grandes desafíos globales de la gobernanza electoral, formulamos la ponencia “Hacia un modelo nacional para formar competencias ciudadanas”. Dicha ponencia expresa que mediante la educación cívica se pueden desarrollar las competencias ciudadanas que son clave para el empoderamiento de la ciudadanía y así, llevar a sus practicantes a una recuperación del espacio público. Quienes tienen la tarea de formar a los ciudadanos deben, a su vez, desarrollar determinadas competencias profesionales, por lo que parece sensato iniciar por aterrizar un modelo formativo que, adoptado por las instituciones, asegure que el personal a cargo de la Educación Cívica sea el primero en dominar tanto las propias competencias ciudadanas, como la pericia para formarlas en la ciudadanía profesionalizándose, e incluso especializándose, para el desempeño de esta función.

El 15 de septiembre de 2017 salió el tercer número de la revista electrónica E-lectores, publicado por la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Dicho número contiene el artículo “Educación cívica y buenas prácticas indígenas en Yucatán”, en donde sostenemos la tesis de que la educación cívica debe propiciar la formación de ciudadanos que continúen participando en las instituciones políticas de su comunidad. En este modelo de educación cívica, las comunidades indígenas deben participar en su diseño, bajo la coordinación de los institutos electorales.

Asimismo, estamos en espera de la publicación de dos colaboraciones más, una en la revista PAIDEIA del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato; y la otra, en el Dossier que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán está recopilando.

Considero que estas publicaciones son una excelente ventana de divulgación de los temas de educación cívica y de promoción de la cultura de participación ciudadana.



Fortalecimiento de la Autonomía del Instituto

Está claramente establecido que el Instituto Electoral es, por definición, un organismo autónomo; sin embargo en esta como en muchas consideraciones jurídicas del derecho al hecho hay una distancia que puede ser considerable, pero que se llena con acciones específicas de los integrantes de la organización. Dentro de mi participación como Consejero he apuntalado, por lo menos dos elementos de cardinal importancia para asentar y hacer funcionar la autonomía institucional, en lo que a mi rol compete. Una de ellas está directamente relacionada con la forma en la cual se ha dado la Ley que rige el funcionamiento tanto de las cuestiones electorales como la de los partidos políticos a través de una reforma reciente. Y, por otro lado, también insistiendo en la necesidad de que sea a través del propio Congreso y no mediado por el Poder Ejecutivo, la forma en la cual se designe el presupuesto que debe ejercer la Institución.

En relación al presupuesto, se ha destacado en otros estados la claridad de que no es facultad del Poder Ejecutivo el imponer una restricción al presupuesto que puede solicitar el Instituto como si se tratase una dependencia más. Esto lo podemos observar y lo he argumentado en sesiones de Consejo General aludiendo los casos del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca y al Instituto Electoral de Veracruz, en donde la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resolvió que el Poder Ejecutivo Local carece de atribuciones para modificar el presupuesto de egresos de los órganos electorales locales, ya que es una facultad del Congreso Local, además de que con estas medidas se pone en riesgo el funcionamiento de la democracia dentro del estado en donde suceda este hecho. En las sesiones de Consejo en donde se han abordado el tema presupuestal, he sido enfático en solicitar a la Presidencia del Instituto la necesidad de una postura asertiva y persistente para asegurar que se siga la vía correcta para la asignación presupuestal, esto es, requiriendo claramente al Ejecutivo que sea directamente trasladada nuestra petición en los términos en que el Consejo General lo aprueba para que sea valorado, en el uso de sus facultades, por el propio Congreso del Estado sin haber sufrido recortes iniciales por parte del titular o las dependencias encargadas en el Poder Ejecutivo y, con esto, asegurar que sea posible que, contando con los recursos necesarios, podamos desempeñar cada una de las funciones en la medida e impacto que se establecen en nuestra planeación y no estar supeditados a, por un lado, a las limitaciones presupuestales y, por el otro, a medio camino tener que requerir el apoyo del Poder Ejecutivo. El efecto posible de esta limitación presupuestal es evidente: si para poder funcionar y cumplir nuestras funciones de árbitro, requerimos de solicitar autorizaciones o apoyo del Poder Ejecutivo hay un riesgo de que nuestra autonomía y nuestras decisiones se vean afectadas en la medida de nuestra necesidad para conseguir los recursos. Por lo tanto, las exposiciones presentadas en el Consejo General y dirigidas a la ciudadanía, han sido para insistir que somete a la Institución de los recursos necesidades que en todos los casos van plenamente justificados y que no haya una intervención del Ejecutivo para que coarte esta necesidad.

Dar por hecho que contamos con la autonomía pone en relajación la acción continua requerida para asegurarla y, por ello, he considerado indispensable tomar estas posiciones, sin por ello desconocer ni dejar de mencionar que pueda haber interpretaciones e, incluso, afectaciones reales a actores políticos, sociales y económicos, con los riesgos personales que puedan estar implicados, pero que forman parte del riesgo de asumir en plenitud el rol de Consejero Electoral.

En el mes de agosto de 2016, a insistencia de algunos Consejeros, la Presidencia del Instituto dirigió al Congreso del Estado un documento proponiendo la forma de atender legislativamente una serie de necesidades vitales de cara al proceso electoral siguiente. Este documento se hizo con aportaciones de todo el Instituto y tuvo la oportunidad de precisar alguna de las formas de resolver controversias y deficiencias ocurridas en el proceso anterior. A dicha comunicación no hubo respuesta alguna, que yo conozca.



El 25 de mayo de 2017, una fracción del Congreso del Estado de Yucatán, presentó una iniciativa (fecha el día 19 de dicho mes) en donde proponían la reforma de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley de Partidos Políticos y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, todas ellas del ámbito local. A simple vista, la propuesta buscaba la adecuación del marco jurídico local electoral a la legislación federal aplicable en esta materia. Es así que se incorporaron temas de gran relevancia como lo son el voto de los yucatecos residentes en el extranjero, la reglamentación de la reelección de diputados y ayuntamientos, así como la modificación del esquema de responsabilidades administrativas y el órgano de control interno.

Pero la Reforma iba más allá del cometido esperable. Sin justificación alguna, se planteaba la modificación de la estructura interna del Instituto Electoral, las funciones de determinados organismos, así como recortó los plazos y procedimientos con miras al Proceso Electoral Local 2017-2018. En pocas palabras, a mi percepción, estaba en riesgo la autonomía del Instituto, consagrada tanto en la Constitución Política del Estado de Yucatán como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es común que los institutos electorales estatales tengan que luchar por mantener su autonomía a salvo de las presiones de los distintos grupos de poder en sus localidades. Esta propuesta de esta reforma electoral tenía un alto riesgo de sometimiento de un órgano constitucional con personalidad jurídica propia, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones y el respectivo, de facto, en su desempeño y estatus de órgano garante de la democracia. Por ese motivo inicié una serie de actos tendientes a mantener la autonomía del Instituto. En primer lugar, traté de consensar con mis compañeras y compañeros para que solicitáramos al Congreso Local una reunión para discutir el fondo de la Reforma, partiendo del documento previo, enviado en agosto de 2016, con las sugerencias que el Instituto había hecho para modificar el marco legal electoral. No obtuve el apoyo requerido para fijar una postura institucional y, el 29 de mayo de 2017, ante la inminencia de la votación en el pleno, envié un mensaje, vía correo electrónico a cada uno de los diputados del Congreso Local. El texto de ese mensaje fue el siguiente:

Diputado/a del H. Congreso del Estado de Yucatán:

Acudo a tu urgente y amable atención para hacer de tu conocimiento que el dictamen sobre reformas electorales, anunciado para presentarse hoy (29 de mayo de 2017) al pleno del Congreso, probablemente incurriría en diversas irregularidades de ser aprobado.

Esta situación, en los temas que tienen que ver con la estructura institucional, representarían una violación a la autonomía del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, con la cual se afectaría a la confianza de la ciudadanía yucateca en nuestras instituciones y se pondría en entredicho el cumplimiento de los principios de imparcialidad, independencia, máxima publicidad y profesionalización rumbo a la elección local 2018.

Realizo esta comunicación en pleno respeto a la soberanía del Congreso, y en la convicción de contribuir al fortalecimiento de la cultura democrática, responsabilidad que tengo a cargo como funcionario y que ejerzo como ciudadano.

Me disculpo por usar este medio, pero faltan unas horas para la sesión del pleno, y el contenido de estas posibles modificaciones apenas ayer por entre las 18:00 y 21:00 horas se hicieron del conocimiento indirecto y parcial de la ciudadanía por un medio electrónico que transmitió la sesión pública.

Hace cerca de un año el Instituto Electoral de Yucatán presentó ante el Congreso una serie de temas a abordar hacia una reforma electoral y oficializó su disposición a participar del análisis o diálogo sobre estos cambios. En ningún momento recibí, y entiendo que tampoco los representantes del Instituto, invitación a plantear la experiencia y análisis jurídico que pudiera facilitar que los cambios vayan en beneficio de la ciudadanía, la certeza en los resultados electorales y el fortalecimiento de la cultura democrática.

En la sesión que ayer se transmitió fueron mencionados una amplia variedad de cambios a la estructura del Instituto y algunos vinculados a las decisiones de organización, mismos que allí se dijo que fueron presentados hace menos de una semana. Siendo el IEPAC por definición constitucional el organismo especializado electoral, sería indispensable la comunicación, para evitar aprobar un dictamen ajeno a este alto nivel de especialidad que tienen nuestros funcionarios y con una premura que hace imposible, en una lectura no especializada, visualizar las irregularidades esperables en un proyecto de dictamen elaborado así.

Para dimensionar la gravedad, y esperando puedas facilitar que antes de la aprobación se evite el riesgo de violar la autonomía del Instituto, sintetizo:

- 1. A diferencia de otros cambios requeridos constitucionalmente, no existe base ni necesidad jurídica para modificar sustancialmente la estructura y funcionalidad del Instituto. La autonomía que otorga la Constitución al Instituto abarca tanto la funcionalidad, como la estructura para cumplir con sus funciones especializadas.*
- 2. Siendo que quienes promueven este dictamen consideren que sí hay la necesidad de cambios en la estructura del Instituto, tendrían la obligación de motivar y fundamentar dichos cambios. Los pocos motivos y fundamentos mencionados en la sesión de comisión evidenciaron desconocimiento del sentido de los argumentos mencionados y con certeza darían lugar a una fundamentación espuria donde se aluda a artículos de la legislación federal y normatividad del INE que no van en el sentido de lo expuesto.*
- 3. La ausencia de fundamentación válida da factibilidad a que varios cambios propuestos abran espacios de parcialidad, que resultarían evidentes sobre la ejecución del proceso electoral, así como dé acceso a coartar la independencia de las decisiones de este organismo autónomo.*

En atención a tu representatividad de los intereses ciudadanos/as de Yucatán, solicito tu amable atención a estas observaciones y me pongo a tu disposición para detallarlas y fundamentarlas.

Asimismo, considero que el Instituto respondería de inmediato y positivamente a cualquier intento de plantear sus conocimientos sobre la materia en los cambios que se pretendan realizar

Afectuosamente,

Dr. Jorge Valladares Sánchez

Consejero Electoral

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán

La discusión del proyecto de reforma se pospuso para el día siguiente. El día 30 de mayo, ante la protesta de algunos diputados y manteniéndose otros, fue aprobada esta Reforma electoral, atenuándose en algunos aspectos la intromisión a la vida del Instituto Electoral. El 31 de mayo se publicó el decreto correspondiente en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

De esta manera, en menos de seis días, se aprobó una reforma electoral que afecta a la vida democrática del Estado, ya que no se analizó concienzudamente la viabilidad de la misma. A partir de la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto, anuncié mi compromiso de hacer notar los riesgos para la autonomía del Instituto generados desde esta reforma electoral, en cada uno de los acuerdos referentes al proceso electoral. No he dudado en expresar mi cuestionamiento al origen de una aprobación tan precipitada, que en principio parece responder a un hábito conocido de dejar para el día del término la atención a temas necesarios, pero a mi juicio también fue mediado por una asesoría muy inadecuada que por motivos dolosos, o al menos culposos, ha generado una reforma en varios puntos inadecuada y riesgosa para la autonomía del Instituto.

Las intervenciones que he tenido en las sesiones del Consejo General, en donde he cumplido con dicho compromiso son las siguientes.

1. Designación a la autoridad conciliadora para dar cumplimiento al Artículo Transitorio Segundo de los "Lineamientos para la conciliación de conflictos entre el personal del sistema OPLE.
2. Creación e integración de la Comisión Especial para la Selección de Consejeras o Consejeros Electorales y Secretarías y Secretarios Ejecutivos de los Consejos Electorales Distritales y Municipales de este organismo autónomo.
3. Rúbrica de la tabla de valoración curricular en el proceso de selección de Consejeras y Consejeros Electorales Distritales y Municipales.
4. Lineamientos para el cómputo de los Consejos Distritales y Municipales en el Estado de Yucatán en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.
5. Convocatoria pública para allegarse de propuestas de coordinadores distritales para el Proceso Electoral 2017-2018.
6. Solicitud de ampliación al Presupuesto de Egresos para 2017, con motivo de las reformas electorales locales.
7. Objeciones presentadas por los representantes de los partidos políticos PAN, PRI, PRD, PT y MORENA respecto de las listas definitivas de propuestas para el cargo de Consejeras o Consejeros Electorales propietarios y suplentes y Secretarías y Secretarios Ejecutivos de los quince consejos distritales y 106 consejos municipales.

8. Integración de los Consejos Electorales Distritales y Municipales.

9. Ajuste y modificación de los plazos dentro del proceso de selección de coordinadores distritales para el Proceso Electoral 2017-2018, así como su nombramiento.

Intervenciones en las sesiones del Consejo General

El uso de la palabra en las sesiones del Consejo General implica para mí una gran responsabilidad. No solo ejerzo la libertad de expresión, el respeto a las ideas ajenas, sino que defiendo una postura que se basa en los principios que rigen la actividad del Instituto: certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad y profesionalización. La sala de sesiones es el primer foro ciudadano en donde se ejerce la democracia. Los Consejeros Electorales debemos tomar decisiones en pro de salvaguardar los derechos ciudadanos de los yucatecos, en vez de saludar y cumplir protocolos.

Para emitir mi voto, en cada ocasión combino la expresión de una postura propia con el análisis jurídico, lógico y sobre todo ciudadano, sin limitaciones o preocupaciones generadas por un compromiso parcial, pues es urgente la transición democrática en Yucatán. A veces el voto ha contado el apoyo de los demás compañeros y compañeras, a veces de algunos, y en ocasiones ha sido expresado en solitario.

Sintetizo las intervenciones realizadas en este último año.

Declaración de sesión solemne a fin de otorgar un reconocimiento a los trabajadores electorales con 15 años de labores ininterrumpidas al servicio del Instituto



El 29 de noviembre de 2016, se llevó a cabo la sesión extraordinaria solemne del Consejo General. En ella se reconocieron a empleados con 15 años de labores ininterrumpidas en el Instituto. Los homenajeados son compañeros de estos andares por los caminos de la democracia a los cuales les expresé lo siguiente: “Quiero decir finalmente gracias, que gracias es una palabra que enfatiza y en realidad debería ser gracia pero la “s” se usa para decir que es mucho, de verdad “muchas gracias”, muchas gracias al personal por todo lo que hemos compartido en este tiempo de avanzar, de construir, esta etapa que nos toca

compartir y muchas gracias a los compañeros Consejeros y Consejeras por la colaboración, por la camaradería con la que hemos trabajado, hemos discutido con acentos diversos temas, hemos confrontado algunas situaciones, pero sobre todo hemos tenido el ánimo y la disposición de hacer un trabajo de equipo y colegiado, y muy importante, muchas gracias a cada uno de los Representantes de los partidos políticos a quienes también en este proceso he podido conocer y con los cuales he intercambiado respeto permanentemente.”

Presupuesto de Egresos para 2017

El 23 de diciembre de 2016 se celebró la sesión extraordinaria en donde se discutió el Presupuesto de Egresos del Instituto para el año 2017. De la propuesta original, la administración estatal redujo una cantidad considerable que afectó considerablemente el desarrollo de diversos programas de promoción de la cultura cívica y de las actividades necesarias para la instalación de los Consejos Electorales Distritales y Municipales en cara al Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.



En mi intervención, di a conocer cómo el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó, para los organismos electorales de Veracruz y Oaxaca, el respeto de su propuesta de presupuesto en los Congresos Locales, en virtud de las funciones que desempeñan y su carácter de órgano autónomo. Al restringir los recursos de un organismo electoral, se restringe la actividad democrática.



De igual manera, expresé mi inconformidad por la forma en que se distribuyó internamente el gasto institucional, ya que se afectaron dos aspectos medulares: la educación cívica y la instalación de los siguientes Consejos que habrán de responderle a la ciudadanía por las elecciones del 2018. Señalé que “uno de los grandes temas de la ciudadanía es que no hay confianza en las instituciones y una de nuestras funciones es precisamente lograr resultados en devolver, en reconstruir la confianza, y eso se hace a través de estos dos y algunos otros mecanismos. Al reducir drásticamente los recursos, estamos distanciándonos de esta posibilidad”.

Solicité que el voto fuese razonado y el mío lo formulé de esta manera: “Voto en contra y me permito razonar mi voto en este sentido: en mi opinión, el presupuesto debería, si éste es el recurso que contamos, ser menor en el tema de servicios personales. Reducir la enorme nómina que tenemos, que es superior a la de muchos otros estados, a favor de beneficiar, por lo menos tres temas vitales para la Institución y para la ciudadanía en Yucatán, que es la adecuada, eficiente y segura instalación de los Consejos Municipales y Distritales, la capacitación que brindamos a todo el personal, la profesionalización que brindamos a todo el personal de nuestro Instituto y los programas de educación cívica”.

El sentido de mi voto fue en contra de la propuesta que fue aprobado por seis votos. El tiempo torna cada vez más razonable lo expresado.

Catálogo de Obras Públicas para 2017

En la sesión extraordinaria del 13 de enero de 2017, se aprobó por unanimidad el Catálogo de Obras Públicas para 2017, como parte del proceso para la implementación de un mecanismo de participación ciudadana que es el plebiscito. En esa sesión expresé lo siguiente:

“El cumplimiento de este catálogo es parte de una ruta de trabajo del Instituto Electoral para lograr poner al alcance de toda la ciudadanía los elementos para que pueda ejercer la democracia directa, es decir, el valor ciudadano de su opinión, de su fuerza de decidir a través de los instrumentos legales sin necesidad de acudir, posteriormente, a la inconformidad manifiesta social ante algo que ya ocurrió”.



Asimismo, señalé que era prioritario difundir este catálogo para que la ciudadanía lo consultase. “Vamos a usarlo, ciudadanos, cuando consideremos que realmente es la manera de decir lo que queremos para nuestra realidad cotidiana.”

Designación de las autoridades competentes del procedimiento laboral disciplinario para los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto

El 18 de enero de 2017, en sesión extraordinaria, se debatió la propuesta de designar a la Unidad de lo Contencioso Electoral como autoridad competente del procedimiento laboral disciplinario del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Instituto, bajo el argumento de que es un área conformada por abogados que se dedica a la actividad procesal.

Mi voto fue en contra, debido a que consideré que se votó por la persona, por el titular del área y no por el área misma, es decir, se hizo a un lado las atribuciones de las unidades administrativas que conforman al Instituto. En este caso, el área competente para esta función es la



Unidad del Servicio Profesional Electoral. Consideré que “yo no podría coincidir con la idea de que sea una persona, un funcionario en particular que lleve a cabo la instrucción, cuando puede estar a cargo de un área que cuenta con las facultades”.

El voto fue razonado y la realicé de esta manera:

“Yo voto en contra y me permito razonar mi voto: nombrar a un funcionario, en lo individual, de la Unidad de lo Contencioso Electoral, tendría además el problema de que no podría participar su personal en el proceso, cosa que sí sucede en la Unidad de Servicio Profesional, por lo cual voto en contra de este acuerdo.”

Esta propuesta fue aprobada con el voto de cuatro consejeros. Fue una decisión dividida.

Ajuste del Presupuesto actualizado en detalle del IEPAC, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2017



Como consecuencia a la situación económica que prevalecía a principios del año 2017, el 18 de enero de 2017, en sesión extraordinaria, se aprobó con seis votos el ajuste al presupuesto del Instituto para 2017.

Había votado en contra de este presupuesto el 23 de diciembre de 2016 y volví a votar en contra, ya que consideré que el remanente y la asignación final de este ajuste comparte los mismos defectos señalados en ese momento, por estos motivos:

1. Son el producto de una asignación unilateral por parte del Ejecutivo y aprobada por el Legislativo hacia un órgano autónomo.

2. De lo asignado no está adecuadamente cubierto rubros estratégicos que deben ser prioritarios para la Institución que son la educación cívica, la suficiente y adecuada instalación y funcionamiento de los Consejos Electorales Municipales y la capacitación profesional del personal.

Volví a reiterar que existen puestos que no deberían ya existir, que deben ser transformados a labores más estratégicas y de fondo.

Autorización a la Consejera Presidente y el Secretario Ejecutivo suscriban el Convenio Marco de Coordinación y Colaboración con el INE para cumplir tareas de implementación, desarrollo y evaluación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica (ENCCÍVICA)

El 23 de febrero de 2017, en la sesión ordinaria del Consejo General, por unanimidad se autorizó a la Consejera Presidente y al Secretario Ejecutivo que suscribieran este convenio.

Mi voto lo fundamente en virtud de que considero que la ENCCÍVICA, debe ser proyectada para abrigar todos los esfuerzos que van destinados a la participación, a la involucración, al buen ejercicio de la educación cívica en el país, es definitivamente uno de los temas que yo visualizo como más importantes del trabajo de las Instituciones Electorales, es algo muy digno de ser mencionado, enfatizado, atendido y es que los Estados, cada uno de los Institutos Electorales, tienen la facultad constitucional de establecer los programas, las acciones, las líneas que se van a seguir en este tema para la ciudadanía, y por tanto nutran desde lo local las líneas muy generales que plantea la estrategia.

**Informe de la reunión con el IEEZ sobre voto de mexicanos en el extranjero**

En esa misma sesión ordinaria del 23 de febrero de 2017, se rindió el informe sobre la reunión que se tuvo con el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas sobre el tema del voto en el extranjero.

A partir del acercamiento con otros Institutos que tienen experiencia en este tema, procuramos mayor provecho para Yucatán.

Tiene mucha relevancia para nuestro Instituto lograr consolidar que el derecho humano que tenemos los mexicanos de manifestarnos en las elecciones, también lo tengan las personas que, por condiciones diversas, radican fuera del país y, en ese sentido, sabiendo que es un proceso nuevo, acudimos a conocer de parte de quien ya lo ha vivido, aprender la forma en que afrontaron la situación y poder convertir esas experiencias en herramientas que seguramente sabremos usar para el reto que tenemos por delante como Instituto de este nuestro Yucatán.

Acuerdo por el que se resuelve respecto de la solicitud para celebrar un plebiscito en el Municipio de Dzitas

En sesión extraordinaria del 10 de marzo de 2017, por unanimidad se rechazó la solicitud del plebiscito para el Municipio de Dzitás, debido a que no se cumplió con el requisito de las firmas de los ciudadanos que representasen, por lo menos, el 10% de aquellos inscritos en el padrón electoral de ese municipio.

A pesar de no cumplir con esa formalidad, destacué la decisión de los ciudadanos solicitantes para ejercer su derecho a ejercer ese mecanismo de democracia directa, señalando lo siguiente:

“He insistido en ocasiones anteriores en que la verdadera forma de expresar este dicho debe ser que “nadie sabe lo que tiene hasta que lo usa”. En esta ocasión, una vez más en el Estado de Yucatán alguien, un conjunto de personas ha usado el mecanismo que le permite acceder a un plebiscito. Hoy no se logró cumplir el requisito y, sin embargo, el hecho de que se conjunten los adecuados mecanismos institucionales para que se haga cumplir la Ley y no sólo se mencione que existe, sino que se eche a andar, se promueva su buen uso y, por el otro lado, la acción, la iniciativa de este conjunto de ciudadanos y ciudadanas, nos pone aquí para dar una esperanza, una posibilidad, un hecho concreto que alienta la posibilidad de fortalecer la confianza en las instituciones y, muy particularmente, en las instituciones electorales”.

“El deseo, la crítica, las quejas no son soluciones a nada. Las prácticas, el atrevimiento de una acción repetitiva que se basa en ejemplos anteriores que descubre errores cometidos para intentarlo de nuevo con mayor eficacia, convertir un intento en práctica habitual, es lo que sin duda nos acercará a avanzar en el tema de que las instituciones funcionemos mejor y que los ciudadanos hagamos un ejercicio pleno de nuestros derechos”.

Creación e integración de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación



La sesión extraordinaria del 12 de mayo de 2017 ha sido una de las más rípidas, tensas y desgastantes que se han presentado en el Consejo General desde el 1° de octubre de 2014. Lo que debió haber sido un motivo de satisfacción al contar con una Comisión dedicada a un tema total de la construcción democrática, la educación cívica, se tornó en un motivo por el que se antepusieron intereses personales por quienes estuvieron en contra del proyecto.

En la sesión mencioné que “con esta Comisión estaríamos avanzando claramente con la profesionalización que se da a este tema en nuestro Estado porque, desde algún tiempo previo a la conformación de este Consejo, se han estado realizando una serie de decididas acciones en pro de ciudadanizar al Instituto Electoral del Estado y transformar estos en programas específicos, ante los cuales he tenido oportunidad de exigir, de hacer ver que no hemos dedicado el presupuesto suficiente para la ciudadanía en términos de la educación cívica y en términos de que se entienda algo que es todavía de mayor importancia, que lo que tenemos más allá de los límites de este Consejo no son votantes, no son electores, lo que tenemos a lo largo y ancho de todo el Estado son ciudadanos y ciudadanas que merecen toda nuestra atención y el cumplimiento cabal de nuestras funciones”.



Con esta Comisión se estaría realmente atendiendo a la participación, la involucración y empoderamiento de cada una de las personas de este Estado para hacer lo que tienen derecho a hacer, que es tomar las decisiones sobre el bienestar y sobre sus instituciones. En este sentido, una de las decisiones es por quién vota, a quién ponen en los puestos de elección popular, devolviendo la confianza ciudadana a las instituciones.

Sin embargo, se dio un debate en donde se puso en tela de juicio aspectos formales de la sesión, sin tocar el punto sobre la viabilidad y la necesidad de contar con este tipo de Comisión en el Consejo General. Hice un recuento sobre los motivos por los que se llegó a un punto sin retorno: “¿Cómo llegamos aquí?, a lo largo de estos dos años y medio hemos tenido el tema de la educación cívica vivo en los casos y ejemplos que ya comenté anteriormente, y en las reuniones de consejeros hemos tenido diversos bloqueos que han impedido plantear la creación de la Comisión. El catorce de febrero, día del amor y de la amistad, surgió la propuesta concreta de que se creara la Comisión de Educación Cívica y sólo hubo la oposición tajante de uno de los consejeros para que esto sucediera de este modo y empezamos a avanzar el diálogo para crear la comisión, sus funciones. Se delegó a un equipo la creación del proyecto que existe, se analizó y fue discutido, presentó este mismo consejero alrededor de dieciséis razones para oponerse a cada una de las funciones que se iban a incluir y que fueron cabalmente resueltas para llegar a un acuerdo de consenso que es viable, es necesario y podemos transitar a esta comisión. ¿Quién puede oponerse a una Comisión de Educación Cívica? Creo que no tiene sentido, necesitamos esto y por esa razón estamos aquí llegando a la posibilidad de seguir discutiendo lo necesario para transitar en este acuerdo”.

Pedí que el voto fuese razonado y el que formulé fue en este sentido: “Voto a favor y me permito razonar mi voto. Es de esos temas donde los ciudadanos no se van a enterar porque no es noticia de ocho columnas, ni es viral en redes, pero es de vital importancia dotar de las facultades que tiene una comisión para hacer el estudio profundo, analítico, profesional, especializado, contundente y nutrir con ello al Consejo para sus discusiones y decisiones sobre

los asuntos de ciudadanizar este Instituto y que, cuando se capacite a nuestra gente para participar en lo electoral, cuenten con los elementos seguros de que van a hacer el mejor papel posible como cada ciudadano pudiera hacerlo cuando participa. Esa es la labor especializada del estudio-dictamen que tiene una comisión. En el tema de ciudadanizar, por supuesto que lo merece Yucatán, y con esto se va a sumar y multiplicar el buen trabajo que nuestro Instituto ha venido haciendo con su personal. En ese mismo sentido le vamos a cumplir con los mejores resultados teniendo esta comisión a la ciudadanía en los temas de cómo le damos educación cívica, que ya lo hacemos, y cómo los capacitamos para participar con nosotros, que ya lo hacemos y lo haremos mejor con esta Comisión”.

El resultado fue el de seis votos a favor de la propuesta y uno en contra, quedando el que relata como Presidente de esa Comisión. Esta sesión fuese el prelude de uno de los ataques a la autonomía del Instituto. La Reforma Electoral del mes de mayo de 2017 dispuso la creación de esa Comisión (ya existente), pero designando para presidirla al Consejero Presidente. Claramente se puede observar que los legisladores no respetaron la decisión de un órgano constitucional autónomo.

Convocatoria pública, bases y formatos para allegarse de propuestas de Consejeras y Consejeros Electorales Distritales y Municipales, así como Secretarías y Secretarios Ejecutivos de los 106 Consejos Municipales y 15 Consejos Distritales durante los procesos electorales 2017-2018 y 2020-2021.

Siguiendo la línea trazada para ciudadanizar los procesos electorales en Yucatán, en la sesión extraordinaria del 23 de mayo de 2017, se aprobó por unanimidad la convocatoria para integrar a los Consejos Distritales y Municipales con miras a los procesos electorales 2017-2018 y 2020-2021.

En mi intervención, aproveche ese espacio para que los medios de comunicación difundieran esta convocatoria. Señalé lo siguiente:



“Estamos construyendo algo fundamental que por Ley se nos dio desde hace más de 20 años pero que se construye con la participación de la gente y ese algo es la autonomía, la autonomía de los Institutos, para poder estar aquí sentados un grupo de personas, hombres y mujeres que por un proceso similar llegamos a ocupar este lugar y podemos dialogar abierta y francamente con los partidos, que representan fuerzas, que representan puntos de vista y que representan intereses de sectores de la sociedad, todos ellos válidos, pero podemos dialogar en el ánimo de que tenemos esa autonomía para marcar las reglas, hacerlas respetar y finalmente llegar a un resultado que sea el que la gente decida. Estamos en un ejercicio que se llama técnicamente empoderar a los y las ciudadanas de nuestro Estado, estamos buscando ciudadanos que se sumen a este esfuerzo, es eso que se está sometiendo a votación el día de

hoy, una convocatoria para que tú, yucateco, yucateca te enteres que puedes ser una autoridad electoral y te invitamos a que participes. Amigos de los medios, por favor, ayúdenos a hacer llegar este mensaje”.

Designación de la autoridad conciliadora para dar cumplimiento al Artículo Transitorio Segundo de los “Lineamientos para la conciliación de conflictos entre el personal del sistema OPLE”.

Fue en la sesión extraordinaria del 15 de junio de 2017 en donde, por primera vez, denuncié las implicaciones de la Reforma de mayo para la autonomía del Instituto, haciendo un recuento de lo sucedido en los días previos a la aprobación de la Reforma Electoral por parte del Congreso del Estado. En esta intervención expresé mi inquietud sobre la asesoría que recibieron los diputados del Congreso para hacer tantos cambios que arriesgan a la autonomía y, hasta donde yo alcanzo a ver, sólo podían venir de personas que no conocen el Derecho Electoral y/o quieren afectar la autonomía de este Instituto.

En mi intervención mencioné lo siguiente: “me voy a tomar la labor de que cada vez que se someta a aprobación un Acuerdo en este Instituto, yo puntualice el riesgo que representa esas modificaciones que no veo que tengan sentido de actualizar, de modernizar, de perfeccionar el ejercicio democrático y que ponen en riesgo, no estoy diciendo que podrán lograr minar la autonomía de este Instituto y lo dejo bien claro, estoy diciendo que lo ponen en riesgo y representa un mayor esfuerzo para este Consejo General, sobre todo para el personal del Instituto para poder hacer lo que tiene que hacer, sé que esto tiene riesgos, sé que no van a tardar en aparecer en notas de periódico acusaciones, lo que suele usar en la mala política para atacar, cuando alguien se atreve a decir las cosas como son, y me voy a atrever, hay cambios que no son adecuados en esa modificación a la Ley”.

Voté a favor del acuerdo en discusión, porque esa autoridad conciliadora fortalecerá al servicio profesional electoral; pero hice notar que el artículo 132 Bis de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, a pesar de estructurar las direcciones y unidades administrativas que integran al Instituto, deja fuera a la Unidad del Servicio Profesional Electoral, que es el área encargada de llevar a cabo para conciliar los conflictos que se presenten entre los trabajadores del Instituto. Casualmente este artículo tampoco incluye a la Oficina de Presidencia. Afirmé que, “esas modificaciones están originadas en una asesoría mal planteada, inocente tal vez, o intencionada a minar la autonomía de este Instituto, está mal hecho, y lo digo con todas sus palabras, y vamos a tener que cuidar junto con este órgano que estamos a punto de aprobarse si así lo tiene a bien, y muchos otros elementos que vamos a estar discutiendo de cara al proceso electoral, que realmente cada decisión fortalezca y no se dejen abiertos los espacios, para que se puedan procurar la promoción de personas en particular, a través de esas grietas que quedaron abiertas en esta reforma a la legislación electoral, lo digo con todas sus palabras, asumo los riesgos que esto implica, pero no vamos a permitir, y estoy seguro que será la convicción de cada uno de los compañeros y compañeras Consejeros y representantes de los partidos, permitir que se agrieten los espacios, por los cuales se pueda minar la autonomía de este Instituto; por mi parte, bienvenido que se conforme esta autoridad, porque va a ser un fortalecimiento frente a estos riesgos, en los que ha quedado la autonomía de nuestro Instituto.”

Creación e integración de la Comisión Especial para la Selección de Consejeras o Consejeros Electorales y Secretarías o Secretarios Ejecutivos de los Consejos Electorales Distritales y Municipales de este organismo autónomo

El 10 de julio de 2017, en sesión extraordinaria, se aprobó por unanimidad la creación e integración de la Comisión Especial para la Selección de Consejeras o Consejeros Electorales y Secretarías o Secretarios Ejecutivos de los Consejos Electorales Distritales y Municipales.

Voté a favor porque el Reglamento de Elecciones del INE ordena la creación de una comisión o comisiones para evaluar curricularmente y entrevistar a los aspirantes a Consejeros Electorales Distritales y Municipales. Asimismo, formulé algunas observaciones relacionadas con la Reforma Electoral de mayo de 2017.

La primera observación fue el cambio de la fecha límite para integrar a los Consejos Distritales y Municipales. Originalmente se había acordado que fuese el 31 de octubre, pero la Reforma estableció que se corriera para el día 30 de septiembre. Es decir, se redujo a un mes el tiempo para llevar a cabo estas designaciones. Expresé que no era necesario esta reducción de tiempo, debido a que los Consejos Distritales y Municipales entrarían en funciones en noviembre, además de que se daba pie a que se presumiese que el cambio de fechas se debía a que los Consejeros Electorales que ingresarían al Consejo General del Instituto no podrían decidir sobre la integración de estos órganos colegiados.

Señalé que, si bien votaría a favor, consideraba un error disponer que la Comisión se integrara por los siete Consejeros Electorales que conforman el Consejo General. La búsqueda de la formalidad no alcanza para cerrar los ojos al contexto en que vive el Instituto. Indiqué que el trabajo de una Comisión nutre a las decisiones del Consejo General, pero no lo sustituye de ninguna manera. Se creó lo que llamé una “súper Comisión” para tomar uno de los puntos de decisión, cuando en realidad el trabajo tiene que ser más ágil y más profesional.

A pesar del desacierto radicado, el proceso garantizaba a los ciudadanos contender en un plano de igualdad para integrar a los Consejos Distritales y Municipales, y que los representantes de los partidos políticos tendrían todo el espacio para objetar fundamentadamente cualquiera de los nombramientos que se pretendieran hacer antes de que se formularan como tales. “Queremos que cada uno de los Consejos tenga la plena confianza de la ciudadanía, de la comunidad a la cual va a servir, es una función temporal, pero es una responsabilidad muy alta que tenemos que contribuir a que se cumpla del mejor modo posible y seguramente así lo vamos hacer”.

Designación de la Institución encargada de realizar el proyecto de guía, diseño y formato para las entrevistas a los aspirantes en el proceso de selección de Consejeras y Consejeros Distritales y Municipales, así como Secretarías o Secretarios Ejecutivos de estos

Es fundamental para el buen ejercicio de la función de Consejero Electoral mantener totalmente al margen los intereses personales. Por eso, ante el menor riesgo de un conflicto de

intereses con el tema a tratar en las sesiones y reuniones de trabajo, me he excusado de conocer y participar en ellos.

En la sesión extraordinaria del 10 de julio de 2017, uno de los temas del orden del día era la designación de la Institución que elaboraría el material para realizar las entrevistas a los aspirantes a Consejeros Distritales y Municipales. La Institución a designar era el Colegio de Psicólogos del Estado Yucatán, organismo que tuve el honor de presidir y del cual soy miembro. Por eso, entregué un escrito excusándome de conocer y votar dicho asunto. Cabe mencionar que el resto de los Consejeros Electorales aprobaron la propuesta, que originalmente fue planteada por una de ellas, al analizar la problemática técnica del proceso.

Rúbrica de la tabla de valoración curricular en el proceso de selección de Consejeras y Consejeros Electorales Distritales y Municipales

En la sesión extraordinaria del 7 de agosto de 2017 se aprobó, por unanimidad, la rúbrica de la tabla de valoración curricular para el proceso de selección de los integrantes de los Consejos Distritales y Municipales.

En la intervención que tuve destaque que, a pesar de tener un mes menos que al plazo original, se había estado trabajando en el Consejo General para lograr el objetivo de nombrar a los Consejeros Distritales y Municipales, así como a los respectivos Secretarios Ejecutivos; trabajando para ir cerrando cualquier brecha de desconfianza, cualquier brecha de oportunidad para que el proceso autónomo que logre conformar Consejos independientes, profesionales y libres, realmente ocurra y podamos dotar a cada municipio, a cada distrito, de un árbitro en el que se pueda confiar plenamente.



Señalé que la tabla de valoración fue adecuadamente revisada por la Comisión, por lo que se estaba reflejando uno de los primeros grandes avances de algo que, en 2014, se llamó la idoneidad, que en ese momento tuvo la oposición de algunos, pero finalmente se plasmaba en documentos que el propio Consejo estaba aprobando para asegurar que todo aspirante cumpliera con todos los requisitos y que los que aspirasen realmente contendieran en una competencia objetiva, contribuyendo así a generar confianza en la ciudadanía.

Lineamientos para el Cómputo de los Consejos Distritales y Municipales en el Estado de Yucatán en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018

El 28 de agosto de 2017, en la sesión ordinaria del Consejo General, se aprobó por unanimidad los Lineamientos para el Cómputo de los Consejos Distritales y Municipales.

Mencioné que la Reforma Electoral de mayo de 2017, en cuanto a la Ley de Partidos Políticos, no resolvió el problema de la candidatura común; que si bien simplifica y evita el trámite de un convenio de coalición, también es cierto que evita esa alianza real y pasa directo a sólo sumar los esfuerzos para lograr que una persona en particular gane, desviando la intención real del ciudadano al votar por ese candidato.

Fijé mi postura de que no deberían existir las candidaturas comunes, tal como se ha pronunciado la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Declaración de inicio al Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.



El 6 de septiembre de 2017 se celebró la sesión extraordinaria del Consejo General para declarar el inicio del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

Cada integrante del Consejo tuvo oportunidad de dar un pronunciamiento al respecto. En mi caso, hice mención sobre la importancia de la confianza de la ciudadanía hacia las instituciones y los procesos electorales. Afirmé que, ante esa desconfianza, es necesario integrar y hacer coincidir los intereses naturales de la ciudadanía, de las mujeres y hombres de nuestro Yucatán, con las

buenas prácticas de la democracia y con el cumplimiento de las funciones que estamos obligados a realizar las instituciones. Les propuse ser utopistas, no en el sentido de que se busque lo imposible, sino en la búsqueda de aquella sociedad en la que realmente todo funcione de manera que en conjunto beneficie a la naturaleza humana; una ciudad en donde las cosas sean como deben ser para que seamos mejores seres humanos; pero los ciudadanos también tendrían que tener un carácter, una personalidad en esa utopía y tendrían que ser informados, “no es posible que el ciudadano se disculpe por no saber, cada ciudadano y ciudadana tendría que informarse de lo que está pasando y de lo que se está proponiendo, tendría que ser exigente, no solo pedir, no solo esperar, no solo reclamar, exigir durante la campaña y durante el gobierno y sobre todo ser participante de lo que ocurra durante este periodo electoral, pero sobre todo durante el gobierno y el Instituto que sea el árbitro de esa situación, tendría que ser impecables”.

Continué mencionando que el Instituto debe ser contundente, porque tiene que resolver las cuestiones que les sean planteadas, porque de esa manera el juego puede transitar y “podríamos demostrar si realmente estamos avanzando en la ciudadanización de este Instituto y así realmente no importaría cuántos puestos se llevó cada quien, cuántas curules, cuántos escaños, qué nivel de prerrogativas se aseguraron para los siguientes períodos. La respuesta a esas preguntas sería el gran éxito, ya que significa avanzar en la legitimidad ante los ciudadanos y ciudadanas de Yucatán; tenemos que actuar en este proceso electoral como ciudadanos, tenemos que desempeñarnos no sólo como funcionarios sino como ciudadanos, no sólo como candidatos sino como ciudadanos”.

Convocatoria pública para allegarse de propuestas de Coordinadores Distritales para el Proceso Electoral 2017-2018

En la sesión extraordinaria del 6 de septiembre de 2017, fue aprobada por unanimidad la convocatoria para coordinadores distritales.

En mi intervención destacué el profesionalismo de los integrantes del Consejo General para elaborar la convocatoria, aún en contra del tiempo y con ello proteger lo que se va a ofrecer a los ciudadanos y ciudadanas, en términos de esta selección, “porque ser coordinador distrital no es una cosa menor, es una función estratégica, son nada menos que el enlace de este Consejo General y del Instituto en su totalidad, con lo que vaya a suceder con cada uno de los Consejos Municipales y Distritales y además de la capacidad, la confianza que podamos tener en que esas personas se van apegar a los principios que nos rigen es fundamental”.

Solicitud de ampliación al Presupuesto de Egresos para el 2017, con motivo a las reformas electorales locales

El 6 de septiembre, en la sesión extraordinaria del Consejo General, sucedió el supuesto previsto por la inadecuada asignación del presupuesto: se autorizó que el Instituto solicitara la ampliación del Presupuesto de Egresos para 2017. Lo temía porque lo esperaba. En su momento voté en contra de la reducción del Presupuesto, en virtud de que se avecinaba el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 y eso afectaría la instalación de los quince Consejos Electorales Distritales y los 106 Consejos Electorales Municipales.

En mi intervención hice el siguiente comentario: “yo quiero especificar que ese dinero es de la gente y también quiero especificar que el mecanismo por el cual la gente de Yucatán nos entrega más pesos o nos entrega menos, es a través de un procedimiento legislado y ese procedimiento en ninguno de los puntos del camino dice: ‘pedir el favor de ayudarnos’. Es un procedimiento legislado en el cual, de inicio, un instituto autónomo hace su presupuesto, lo entrega por procedimiento al Ejecutivo y éste debió trasladarlo directa y sin cuestionamientos al Legislativo. No lo hizo así”.

Ante este panorama, solicité a la Consejera Presidente realizara una gestión asertiva y efectiva, debido al compromiso que tiene el Instituto con la democracia.

Periodo de precampañas y determinación de los topes de gasto de precampaña por precandidato y tipo de elección para la que pretendan ser postulados en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

En la sesión ordinaria del día 11 de septiembre de 2017, se aprobó por unanimidad el periodo de precampañas y los topes de gasto de precampaña.

Usé mi intervención para hacer un exhorto a los ciudadanos para que se abstuviesen de cualquier manifestación de promoción personal fuera de esos periodos, expresando lo siguiente: “hagamos una campaña limpia y correcta; nadie, tenga el puesto que tenga, tenga el acceso a lo que tenga, intente hacer campaña antes del catorce de diciembre. Esto es lo que va a señalar este acuerdo, sé que raya en lo obvio lo que estoy diciendo, pero hacer otra cosa significaría poner una acción a juicio de la valoración de este Consejo General, con lo cual cuento con que habremos de tomar las medidas correspondientes o rayar en la posibilidad de insultar la inteligencia de los ciudadanos y ciudadanas de Yucatán, simulando que no es precampaña lo que signifique promoción personal; raya en lo obvio, pero no está de más en decirlo si queremos realmente un proceso diferente, ninguna persona puede hacer campaña personal antes del catorce de diciembre, cuente con los medios que cuente, por favor absténgase de hacerlo”.

Objeciones presentadas por los representantes de los partidos políticos PAN, PRI, PRD, PT y MORENA respecto de las listas definitivas de propuestas para el cargo de Consejeras o Consejeros Electorales propietarios y suplentes y Secretarías y Secretarios Ejecutivos de los quince consejos distritales y 106 consejos municipales

La sesión extraordinaria del día 13 de septiembre de 2017 fue muy álgida, debido a que los partidos políticos PAN, PRI, PRD, PT y MORENA presentaron objeciones a las listas definitivas propuestas para la integración de los Consejos Distritales y Municipales.

En mi intervención solicité a la Consejera Presidente a la vista de la ciudadanía, en particular en la de los y las participantes, la calificación que se obtuvo durante este proceso, con el objeto de dar certeza y garantizar la imparcialidad del proceso, a pesar de que el tiempo señalado en la Reforma Electoral de mayo de 2017 estaba a punto de fenecer.



“El lunes estaremos aprobando la conformación definitiva de los Consejos, hoy vamos a trabajar en esa parte final, el tiempo de que hemos dispuesto, la capacidad humana de todos los participantes tiene límite, seguramente, en algún caso, puede haber algo no idóneo, hemos calificado con el procedimiento adecuado la idoneidad, pero pudiera pasar que algo atravesara esa criba inadecuadamente; quiero hacer un llamado a la ciudadanía para que teniendo esa lista a la

vista pública, pueda aún hacer observaciones, elementos objetivos que ayuden a este Consejo hacer la valoración final. El lunes estará aprobada esa lista y cada Municipio y cada Distrito tendrá un Consejo”.

Convocatoria dirigida a las ciudadanas y a los ciudadanos que deseen postularse como candidatos independientes para los cargos de Gobernador del Estado, diputados locales por el principio de mayoría relativa y regidores de los Ayuntamientos del Estado de Yucatán

En la sesión extraordinaria del 20 de septiembre de 2017 se aprobó por unanimidad la convocatoria para que cualquier ciudadano se postulase como candidato independiente.

Señalé, en esa sesión, que un solo ciudadano, una sola ciudadana que intentase ser candidato independiente, va a enfrentar la enorme dificultad de la maquinaria institucional, en cuanto a los requisitos para poder convertirse en candidato ciudadano. Señalé que existe la necesidad de mejorar esta figura electoral, misma que tiene que evolucionar a formas más accesibles para que el ciudadano de a pie pueda postularse. Asimismo, mencioné que para quienes intenten esta vía “el Instituto Electoral tiene las puertas abiertas para brindar todo el apoyo y toda la asesoría, todos los elementos que ya están ahora incluidos en este acuerdo y otros más que se van a disponer a través de los medios del Instituto para facilitar, entendiéndose el proceso, de ser accesible de competir en igualdad de circunstancias y se llenen los espacios por no estar metido en la política”.

Integración de los Consejos Electorales Distritales y Municipales

La sesión extraordinaria con carácter de urgente del día 20 de septiembre de 2017, fue maratónica y polémica. Maratónica, porque se debatió la integración de los 15 Consejos Electorales Distritales y los 106 Consejos Electorales Municipales; polémica, porque hubo inconformidades en la integración de determinados Consejos, aunado a que el plazo fatal del día 30 de septiembre se acercaba.

De inicio, presenté un escrito en donde me excusaba de votar en la integración del Consejo Municipal Electoral del municipio de Tekantó; así como de los Consejos Distritales II y V respectivamente, para evitar cualquier conflicto de intereses y así poder garantizar la imparcialidad y objetividad de la decisión a tomar por el Consejo General.

En cuanto al proceso de votar las propuestas, se decidió que se hiciese en bloque, pero separando aquellos Consejos Municipales en donde hubiese duda u objeción, por lo que los Consejos Municipales Electorales de Dzitás,



Halachó, Tekal de Venegas, Tekantó, Telchac Pueblo y Umán se votaron aparte. La integración de los cien consejos electorales municipales restantes fue aprobada por unanimidad.

En relación con la integración del Consejo Municipal de Dzitás, mencioné que no se estaba cumpliendo con el principio de paridad, por lo que solicité que se modificara el Acuerdo respectivo. Después de un acalorado debate, por unanimidad fue rechazada la propuesta de proyecto.

La discusión sobre la integración del Consejo Electoral Municipal de Halachó, se refirió a la posible filiación partidista de los aspirantes, así como de una denuncia que no se tenía la certeza si se había dado seguimiento. Fue desechada la propuesta por cinco votos.

Con relación al Consejo Electoral de Tekal de Venegas, la objeción de un partido político fue por cuestiones de logística para la entrega de los documentos a aprobar, por lo que se desechó la objeción y, por unanimidad, se aprobó la propuesta.

Sobre el Consejo Electoral de Tekantó, me excuse de votar. Cabe mencionar que fue aprobada la propuesta por unanimidad de cinco votos.

En cuanto al Consejo Municipal de Telchac Pueblo, hice notar que se habían propuesto a dos hermanos por lo que, por razones de conflicto de intereses, uno de ellos no debería formar parte del Consejo. El acuerdo inicial fue rechazado por unanimidad.

Por último, fue rechazada la propuesta de integración del Consejo Municipal de Umán, debido a que existían sospechas de supuestas filiaciones partidistas de sus integrantes. Yo voté en contra, porque, desde mi punto de vista no era un caso similar al de Halachó,

Ajuste y modificación de los plazos dentro del proceso de selección de Coordinadores Distritales para el Proceso Electoral 2017-2018



El 20 de septiembre de 2017, se llevó a cabo la sesión extraordinaria con carácter de urgente, a fin de ajustar los plazos para la selección de coordinadores electorales.

En mi intervención señalé que este ajuste se debía a la Reforma Electoral de mayo de 2017, ocasionó que se recortara el tiempo para el día 30 de septiembre y elevó el número de coordinadores distritales de 15 a 20. Aunado a ello, no se cumplieron las acciones calendarizadas, debido a factores que habían impedido determinar a los aspirantes a entrevistar y,

peor aún, no se había establecido la metodología para realizar la entrevista y no se contaba con el instrumento requerido.

Asimismo, recalqué que las decisiones que se estaban tomando en las reuniones de trabajo carecieran del tiempo adecuado para cumplir los criterios profesionales y de certeza debidos. De igual manera, mencioné que se estaba proponiendo que el día 22 de septiembre se llevara a cabo la sesión extraordinaria para resolver observaciones por parte del Consejo General y la aprobación de la metodología y procedimiento para las entrevistas, siendo que en esos días estaría representando al Instituto en el Quinto Encuentro Nacional de Educación Cívica en Villahermosa, Tabasco, por lo que pedí que se pospusiera la sesión hasta el día 25, pedí como en diversas ocasiones por ausencias de otros Consejeros.

Designación de los Coordinadores Distritales

El día 27 de septiembre de 2017 se celebró la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto, en la cual se había convocado para tratar el tema de la designación de los veinte coordinadores distritales. Como en las reuniones previas no se había llegado a un acuerdo y, bajo la presión del tiempo para hacer el nombramiento que ordenaba la Reforma, se decidió por mayoría de votos suspender esta sesión para el día 28.

El jueves 28 de septiembre se reanudó la sesión. En mi intervención expresé mi inconformidad por la forma en que se estaba nombrando a este personal que colaborará durante el Proceso Electoral 2017-2018. Señalé que la multicitada reforma electoral de mayo de 2017 obligó a tomar decisiones precipitadas por tres razones: se obligó arbitrariamente nombrar a veinte coordinadores para quince distritos; se acortó el plazo para su nombramiento; y, quienes diseñaron la metodología y los instrumentos para seleccionar al personal para esta función fueron los integrantes de la Junta General Ejecutiva, a la que la Reforma injustificadamente añadió tres figuras y fueron muy influyentes en la decisión.

Mencioné que el instrumento de evaluación estaba deficientemente diseñado, compartiendo un análisis estadístico donde se destaca que no hay correlación entre los elementos medidos y que las calificaciones más altas fueron otorgadas diferenciadamente por los evaluadores y no por los evaluados, En el resultado, 16 de los 20 seleccionados fueron evaluados por los integrantes de la Junta General Ejecutiva recién asignados a ella por la Reforma. Aunado a lo anterior, no se cumplió el criterio de paridad de género, ya que el 65% de los coordinadores son del género masculino.

Voté en contra del proyecto, razonando mi voto de la siguiente manera: “fundamento esta decisión en los principios de certeza y profesionalismo, que son claramente cuestionados desde mi punto de vista, y los motivos son exclusivamente que la metodología no tuvo el espacio, el tiempo suficiente para diseñarse de la forma adecuada y que los resultados obtenidos no cumplen lo que se esperaría de un proceso. No por mucho que se elogie a nuestro personal, se le está dando lo que se le debe dar. No es con elogios con lo que debemos atender a nuestro personal, sino con darle el espacio y las herramientas para que puedan hacer su labor profesional. No cuestioné a las personas seleccionadas sino la debilidad del método, generado por decisiones inadecuadamente tomadas por la prisa”. El proyecto fue aprobado por mayoría de 5 votos.

¿Y qué Sigue?

Si has tenido el tiempo y la gentileza de leer, justo es responder con un final breve y feliz... Puedo atender lo primero y lo hago con gusto. Lo segundo no. Y me refiero a que, como todo proceso institucional, y con las limitaciones de la individualidad, la misión es afianzar los puntos a los que se dirige la mira y ajustar las bridas que permitan mantenerse en ese curso. Estos avances responden a lo previo, mantienen el enfoque, pero están supeditados a la perseverancia con que sean continuados y multiplicados.

He compartido en este año el reflejo de dos cualidades necesarias de tener, ejercer y compartir para esta aspiración de hacer una aportación válida y útil para la cultura democrática en Yucatán: ser utopista y persistente. La utopía entendida como ese espacio social en el que sus integrantes actúan a diario en un sentido de crecimiento y profundidad humana, donde las prácticas van directo a los ideales, donde el hacer constituye la mejor versión del ser. Quiero decir, ser un enfocado (no sólo creyente) de la capacidad personal y colectiva de concebir y construir esa comunidad. Y para alcanzarlo ser persistente, que viene del *per*, raíz que implica el modo más completo de algo (como en perfecto: la mejor forma de un hecho) y *sistere*, que se refiere a afianzarse y permanecer en lo que tiene sentido.

Y es este mi compromiso actual, ya cristalizado desde el hacer y devenir de la función de Consejero Electoral. Y es a la vez la base de mi agradecimiento a aquellas personas que han coincidido y se mantienen en una o más de las convicciones y acciones que han permitido cualquiera de los avances compartidos en este documento. El ejemplo mejor, mi equipo de trabajo, personas que en principio por deber, luego por solidaridad y hoy por identidad mantienen una colaboración estratégica y complementaria en la construcción persistente de nuestra utopía. También mi agradecimiento para quienes enriquecen y fortalecen desde otras posiciones interinstitucionales e incluso personales, en especial a la muy amplia Red Nacional de Educadores Cívicos con los que cada 6 meses renovamos proyectos y afinamos el alcance de nuestra vocación.

Seguimos andando...

Dr. Jorge Valladares Sánchez.
Consejero Electoral.

dr.jorge.valladares@gmail.com